



MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION N° 0008 -DPIP-2014.-

SAN LUIS, 07 FEB 2014

VISTO:

Las facultades conferidas por el artículo 19° del Código Tributario de la Provincia de San Luis, Ley VI-0490-2005 y modificatorias.

CONSIDERANDO:

Que a fin de determinar las obligaciones tributarias esta Dirección Provincial establece procedimientos de inspección y/o verificación;

Que siendo MERLO, una localidad de la Provincia con gran desarrollo económico y turístico, es elegida para montar un Operativo de Fiscalización por el periodo comprendido entre los días 06 de FEBRERO al 17 de Febrero del año 2014;

Que a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los responsables se montara un operativo realizado por personal de la D.P.I.P, mediante el procedimiento de Punto Fijo en distintos comercios del medio;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE**

Artículo 1°: Afectar al Operativo de Fiscalización a los siguientes agentes de la DIRECCION PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS establecidos en el art.2°, por el plazo estipulado:

C.P.N. Ana Cecilia Buzaloni
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis



MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION N° 0008 -DPIP-2014.-

NOMBRE	DNI
GALGANO ,MIGUEL ANGEL	12.956.907
GOMEZ MUÑOZ MATIAS ADOLFO	30.377.539
HEMMINGSEN ,CRISTIAN RUBEN	31.716.690
OJEDA ,IGNACIO GABRIEL	30.839.627

Artículo 2°: Establecer que dicho Operativo de Fiscalización se efectuara del 06 de febrero al 26 de febrero, en los horarios notificados oportunamente al contribuyente.-

Artículo 3°: Notifíquese a los Agentes afectados al Operativo.-

Artículo 4°: Comuníquese y Archívese.

C.P.N. Ana Cecilia Badalon
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis